

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
2918	45275	02/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

 NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
 TRANSPORTES TAMARUGAL

 RUT EMPRESA
 79610470-8

 REGIÓN
 REGIÓN METROPOLITANA

 COMUNA
 LAMPA

 DOMICILIO
 PANAMERICANA NORTE

 N°
 17250

 FONO
 4119777

CIUDAD

 EMAIL
 rgomez@tamarugal.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

 DESCRIPCIÓN CARGA
 NEUMÁTICOS GIGANTES

 PESO EN TONELADAS
 Carga ▶ 20 Tara ▶ 17 PBT ▶ 37

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

 REGIONES
 Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

 COMUNAS
 Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ PICA

 LOCALIDADES
 Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ COLLAHUASI

 RUTA A RECORRER
 A-16, 5-N, A-687, A-97

 TOTAL DE K.M
 250 Fecha Aprox. Viaje 02/05/2011

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DÍA**
INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

 ANCHO (mts)
 Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 3.5

 ALTO (mts)
 Plataforma ▶ 1.5 Carga ▶ 2.5 Total ▶ 4

 LARGO (mts)
 Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 10 Total ▶ 17

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

 PATENTES
 Vehiculo ▶ PWHJ-86 SemiRemolque ▶ JE-9026 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

 DIST. ENTRE CONJUNTOS
 4 10

 TIPO DE EJES
 (S) (D) (D) (D) (D) (D)

 PESOS X EJES
 6 14 17

 N° DE RUEDAS
 2 8 12

 DISTANCIAS ENTRE EJES
 0 1.5 1.5

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:


Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA, RESGUARDAR SEMALETICA, OBRAS DE ARTES, PASOS BAJO NIVEL.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 02/05/2011 FECHA HASTA ▶ 05/05/2011

COD_AUTENTIF.331201152-6887-2010 - 4508-2010-060286955



JOSÉ NAREDO-MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá
 Firma jefe Depto. Pesaje

 © Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011